

La manifestación pro-Universidad convocada para hoy en Las Palmas de Gran Canaria constituye el síntoma más evidente de la reapertura de un viejo conflicto que el Archipiélago arrastra desde hace años, pese a las variaciones que se han registrado en el marco legislativo estatal y autonómico, a su incidencia en la vida académica y a los incrementos de la oferta universitaria en Gran Canaria, que la población, a juzgar por su actitud ante la convocatoria de esta

jornada, aún considera insuficientes. La polémica universitaria presenta sus momentos cumbres en la fecha de hoy, 19 de mayo, y en la del 7 de julio de 1982, la jornada en que se llevó a cabo la primera gran movilización ciudadana pro-Universidad. CANARIAS7 ofrece hoy un resumen de las incidencias políticas, académicas y sociales que se han producido a lo largo de seis años en torno a la denominada cuestión universitaria.

Dos fechas, la de hoy y la del 7 de julio de 1982, momentos cumbres en un viejo conflicto

Seis años de historia de la reivindicación universitaria

CANARIAS7, Las Palmas de G.C.

La manifestación universitaria de julio de 1982, celebrada a tan solo cuatro meses de distancia de las elecciones legislativas de octubre del mismo año, forzó una ampliación de la oferta de estudios superiores en Gran Canaria. Fruto de aquella movilización fue la implantación en esta isla de las divisiones de Derecho, Filología y Geografía e Historia, en el ámbito de dependencia de la Universidad de La Laguna, y del Centro Universitario Superior de Ciencias del Mar -posteriormente convertido en facultad- en el marco de la Politécnica. Todos estos nuevos estudios quedaron alojados de forma provisional en las dependencias del antiguo Colegio Universitario de Medicina -más tarde denominado Colegio Universitario de Las Palmas, CULP- que aún hoy, por la inexistencia de inversiones suficientes para la creación de edificios alternativos, presenta unos niveles de masificación alarmantes.

Marco legislativo

El marco legislativo que afecta a la vida universitaria ha registrado importantes variaciones, tanto a nivel estatal como autonómico, durante los últimos seis años. Al fracasado intento de los gobiernos de Unión de Centro Democrático, fuerza que promovió sin éxito el proyecto de Ley de Autonomía Universitaria (LAU), le siguió en el tiempo la aprobación en el Parlamento nacional de la Ley Orgánica de Reforma Universitaria (LRU), redactada en los inicios del mandato del socialista José María Maravall, ministro de Educación y Ciencia, y ratificada en el verano de 1983. Esta ley consagró el principio de la autonomía universitaria, pero introdujo también otras importantes variaciones en las comunidades académicas, a las que, en su preámbulo, recordó que la institución universitaria no es patrimonio de sus miembros, sino de la sociedad en su conjunto. Al mismo tiempo, la LRU estableció para las universidades españolas el nuevo modelo de organización departamental y creó los consejos sociales como órganos de participación de la sociedad en la institución universitaria.

El desarrollo de la LRU en la Comunidad Autónoma de Canarias tuvo sus máximas expresiones en dos leyes aprobadas en el Parlamento regional durante el mandato del Gobierno que presidía el socialista Jerónimo Saavedra, así como en la ratificación por los claustros universitarios respectivos de los Estatutos de La Laguna y de la Poli-

técnica. El primero de los proyectos aprobados fue el de la Ley de los Consejos Sociales, de Coordinación Universitaria y de Creación de Universidades, Centros y Estudios Universitarios, redactado por el equipo del consejero de Educación, Luis Balbuena Castellano y, en particular, por el director general de Universidades e Investigación, Francisco García Manrique.

Esta ley fue ratificada en octubre de 1984 y, a principios del año siguiente, comenzó la andadura de los recién constituidos consejos sociales de las universidades canarias. Cabe destacar las complicaciones con que se enfrentaron estos nuevos órganos en sus orígenes, tanto por la desconfianza con que fueron acogidos por ambas comunidades académicas, como por las presiones políticas que muchas veces se proyectaron sobre ellos en los momentos en que hubieron de adaptar decisiones comprometidas.

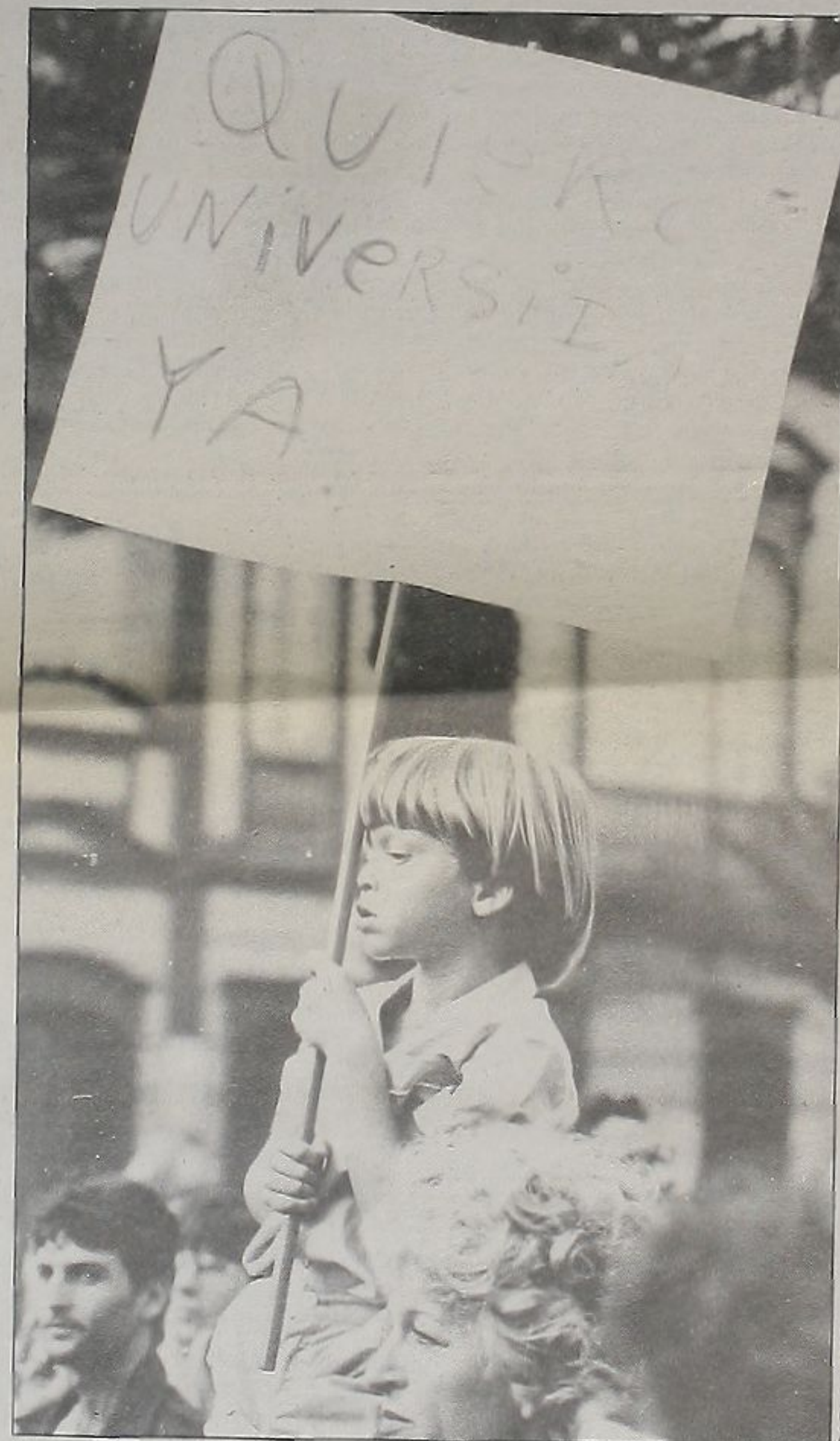
Prueba de fuego

La elaboración de propuestas para la redacción del proyecto de ley del Plan Universitario de Canarias (PUC) fue la primera prueba de fuego para los consejos sociales. Estos órganos invirtieron varios meses en la preparación de estas propuestas de programación plurianual, finalmente incorporadas al proyecto de ley. El PUC fue finalmente aprobado en el Parlamento de Canarias, sin ningún voto en contra, el 17 de julio de 1986. Esta ley, de breve articulado, contiene un anexo donde se contempla la programación a cuatro años de las universidades dividida en capítulos como la creación de nuevas titulacio-

La supresión de Bellas Artes y la integración del CULP en La Laguna contribuyeron a enrarecer el ambiente

nes y las inversiones en infraestructura.

El antecedente inmediato del PUC fue un proyecto de ley impulsado por el departamento que dirigía Luis Balbuena y que resultó abortado en la primavera de 1985 por la incapacidad de las distintas fuerzas políticas para formular propuestas a incorporar al borrador, pese a la invitación formulada por la Consejería de Educación. Únicamente Convergencia Canaria Reformista presentó una propuesta con vocación de alternativa, mientras que los restantes partidos, en cuyo seno ha sido siempre un germen de división la



Un jovencísimo manifestante del 7 de julio de 1982.

En este período se han producido notables cambios en el marco legislativo que afecta a las enseñanzas superiores

polémica universitaria, evidenciaron la imposibilidad de alcanzar un acuerdo interno y elevar sus respectivas propuestas a la Consejería.

Las reformas practicadas en el marco legislativo y la progresiva -aunque insuficiente- ampliación de la oferta universitaria en Gran Canaria contribuyeron durante el mandato socialista a una relativa pacificación del entorno universitario y a la reducción del apasionamiento político y social, salvo en los momentos en que asuntos como la supresión de Bellas Artes en Las Palmas o la integración del Colegio Universitario en La Laguna en-

turbiaron el ambiente. Así, en agosto de 1985, el Cabildo de Gran Canaria anunciaba la supresión de los estudios de Bellas Artes en Las Palmas, implantados dos años antes, por la oposición a su continuidad expresada por La Laguna, pero también por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Por otro lado, a finales de 1986 quedaba saldada, con la firma de un convenio entre el Cabildo grancanario y La Laguna, la integración del CULP en esta Universidad. Este proceso se vio precedido de notables tensiones políticas y académicas, por la insistencia de sectores grancana-

rios en la necesidad de integrar el CULP en la Universidad Politécnica. No hay que olvidar, en todo caso, que el Consejo Social de esta Universidad se pronunció en su momento en contra de que el CULP se incorporara a la Politécnica.

Estatutos y transferencias

A lo largo de estos seis años, la ampliación de la oferta en Gran Canaria se tradujo en la implantación, además de los estudios ya mencionados, de los cinco cursos de Derecho en Las Palmas y en la creación de las facultades de Veterinaria e Informática (segundo y tercer ciclo), así como de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicaciones (pendiente de puesta en funcionamiento) y del Instituto Canario de Educación Física, estos tres últimos dependientes de la Politécnica.

También durante este período se materializaron las transferencias universitarias a Canarias, las sucesivas renovaciones de los claustros y de los equipos rectorales de las dos universidades y el cambio de nombre de la Universidad Politécnica de Canarias -antes denominada Universidad Politécnica de Las Palmas-. Desde mediados de 1987, los aires universitarios volvieron a enrarecerse por el inicio de negociaciones entre La Laguna y el Ayuntamiento de Telde para la creación de un campus alternativo al de Tafira en el municipio sureño. Al margen del cruce de críticas y réplicas entre las instituciones implicadas -entre ellas el Cabildo y la propia Politécnica- llama la atención el hecho de que las mismas fuerzas políticas que en Telde defienden la creación del campus, a nivel insular se pronuncian contra el desdoblamiento del ya creado en Tafira.

Por otro lado, durante los últimos meses se han gestado en Gran Canaria dos iniciativas legislativas, una popular y otra formulada por el Cabildo, que persigue una reorganización que haga depender los centros del Rectorado más próximo geográficamente. El contenido de estas iniciativas ha levantado ampollas en la mayor parte de los partidos políticos, por las discrepancias suscitadas entre miembros de una y otra isla, y ha originado sendos dictámenes negativos del Consejo Consultivo de Canarias. Este órgano ha advertido sobre los defectos de unas proposiciones legislativas que no se adecúan a todos los mecanismos procedimentales previstos tanto en las leyes autonómicas -que, en último caso, podrían ser reformadas por el Parlamento regional como en la LRU, de rango superior.